



Uruguay
Presidencia

<>agesic

Registro de dominios gubernamentales

gub.uy y mil.uy



I. Registro de usuarios

- a. Accedé a dominios.gub.uy
- b. Seleccioná **Ingreso al Sistema** y luego **Regístrate**.
- c. Completá los campos requeridos y luego seleccioná **Aceptar**.
- d. Recibirás un enlace en el correo electrónico registrado para confirmar el registro.

II. Registro de dominios

- a. Ingresá al sitio dominios.gub.uy con el usuario y la contraseña previamente registrados.
- b. Seleccioná **Registrar Dominio**.
- c. Ingresá el nombre del dominio y la actividad de destino.
- d. En los siguientes tres pasos ingresá los datos de los contactos **titular, administrativo y técnico**.
- e. Es importante que los contactos titular, administrativo y técnico estén registrados como usuarios en el sistema, ya que estos tienen diferentes permisos para realizar modificaciones en el dominio:
 - **Titular:** puede modificar todos los datos del dominio.
 - **Administrativo:** puede modificar todos los datos excepto la titularidad.
 - **Técnico:** puede modificar únicamente los datos de los servidores.
- f. Ingresá los nombres de los servidores DNS y luego seleccioná **Enviar**.
- g. Para finalizar el registro, seleccioná **Confirmar y finalizar**.
- h. Se registrará el nombre de dominio solicitado y, en caso de estar disponible, se registrará de forma automática el nombre del dominio con la terminación **.uy**, para evitar que el registro **.uy** sea utilizado con otros fines.
- i. Para completar el registro, los contactos titular y administrativo recibirán por correo electrónico el modelo de la nota que tienen que firmar y enviar a Agestic.

IMPORTANTE: los dominios registrados quedarán activos en los DNS una vez que se envíe la documentación correspondiente y Agestic valide la solicitud

III. Sustituir contactos

- a. Ingresá a dominios.gub.uy con el usuario y la contraseña previamente registrados.
- b. Elegí en el Menú de atajos la acción **Sustituir contactos**.
- c. Elegí el contacto a sustituir.
- d. Elegí el dominio y los roles dónde se aplicarán los cambios.
- e. Completá los datos solicitados por el sistema y confirmá el cambio.

IV. Sustituir servidores

- a. Ingresá a dominios.gub.uy con el usuario y la contraseña previamente registrados.
- b. Elegí en el Menú de atajos la acción **Sustituir servidores**.
- c. Elegí el dominio para el cuál se van a modificar los servidores.
- d. Agregá los nuevos servidores. Si vas a modificar dos o más servidores, agregá los nuevos de forma individual, seleccioná Ejecutar y luego agregá el siguiente.
- e. Para finalizar eliminá los servidores que no vas a utilizar.

V. Renovar dominios

Previo al vencimiento del dominio, los contactos recibirán una notificación en sus correos electrónicos.

- a. Ingresá a dominios.gub.uy con el usuario y la contraseña previamente registrados.
- b. Elegí en el Menú de atajos la acción **Renovar dominio**.
- c. Ingresá el nombre del dominio a renovar.
- d. Seleccioná el nombre del dominio y luego **Confirmar**.
- e. La renovación del dominio será por el plazo de un año.

Nota: los contactos titular, administrativo y técnico tienen diferentes permisos para modificar los datos del dominio. Dependiendo de las acciones que quieras realizar, deberás ingresar con las credenciales del rol habilitado.